



Resolución de Gerencia General

N° ~~007~~2020-OTASS/GG

Lima, 26 MAYO 2020

VISTO:

El Informe N° 000054-2020-OTASS-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00135-2020-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000093-2020-OTASS-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 100 - 2020-OTASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea;

Que, el artículo 23 de la Constitución Política del Perú establece que el trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido de trabajar; asimismo, determina que ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, sus precisiones y modificaciones, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, lo cual es prorrogado por los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo N° 064- 2020-PCM, Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo N° 083-2020-PCM y Decreto Supremo N° 094-2020-PCM este último disponiendo el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de junio de 2020;



Que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad con la Ley N° 29783 y sus modificatorias, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprueba a través de la Resolución Ministerial 055-2020-TR la "Guía para la prevención del coronavirus en el ámbito laboral", que tiene por finalidad proporcionar información relevante para que las empresas y los trabajadores puedan implementar medidas de prevención ante el coronavirus (COVID-19), en los centros de trabajo, así como medidas sobre la organización del trabajo;

Que, la "Guía para la prevención del coronavirus en el ámbito laboral" desarrolla lineamientos específicos a los empleadores, para que en el marco de sus responsabilidades, cumplan oportunamente con la debida contención y atención de los casos de diagnóstico o presunto contagio por coronavirus (COVID-19), que presenten los trabajadores en su centro laboral;

Que, en dicho contexto, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 135-2020-OTASS-URH señala que el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento se encuentra aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Informe N° 000054-2020-OTASS-OA la Oficina de Administración solicita la oficialización del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19" del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, mediante Informe N° 000093-2020-OTASS-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que a través del Informe N° 0064-2020-OTASS-OPP emitió opinión técnica respecto de la aprobación del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19" del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, recomendando su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 100 - 2020-OTASS-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta viable oficializar el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19" del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus competencias;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficialización

Oficializar el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, cuyo texto se encuentra en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Registro

Disponer que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos registre el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19)

Artículo 3.- Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (www.otass.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




ELIZABETH RAMOS DE LA CRUZ
Gerente General
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DEL OTASS

I. DATOS DE LA ENTIDAD.

- Entidad: El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS
- RUC: 20565423372
- Dirección: Calle German Schreiber N° 210.
- Región: Lima.
- Provincia: Lima.
- Distrito: San isidro.

II. SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El OTASS cuenta con los servicios de doctor **César Jesús Eras Lévano**, con DNI N° 21536684, RUC N° 10215366842, médico cirujano con Registro del Colegio Médico del Perú N° 39110, especialista en Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Profesional contratado por servicios no personales y sus servicios son prestados durante la jornada laboral del personal administrativo del OTASS.

III. INTRODUCCIÓN

El OTASS, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario. Sus competencias y funciones se encuentran en el Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; asimismo, promueve y ejecuta la política del Ente rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, y desarrolla sus competencias en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector.

El OTASS en el marco de sus competencias, facultades y funciones presta asesoramiento técnico a la empresa prestadora de servicios de saneamiento – EPS y apoyo financiero a las mismas, y dirige el Régimen de Apoyo Transitorio RAT.

Para el desarrollo de sus funciones y competencias cuenta con personal administrativo en la sede administrativa, personal y operativo a nivel nacional a través de estrategias y gerentes en las 18 EPS en RAT, quienes dadas sus funciones se encuentra en niveles de riesgo bajo y mediano.

EL 11 de marzo del 2020 se publica en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020, se declaró por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

El 27 de marzo del 2020 se publica en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM que establece una Prórroga del Estado de Emergencia Nacional por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

Por Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020.

Por Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.

Por Resolución Ministerial N° 239-2020 de fecha 28 de abril de 2020, modificado modificada por la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA y Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, el Ministerio de Salud aprueba el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

Con Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, de fecha 04 de mayo de 2020, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba los "Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el Covid-19, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA".

A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, de fecha 06 de mayo de 2020, SERVIR aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".

Mediante Decreto Supremo N° 083-2020-PCM publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de mayo de 2020 se prórroga el Estado de Emergencia por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020.

Teniendo en cuenta que, el próximo lunes 25 de mayo de 2020 se levanta el estado de emergencia y aislamiento social, resulta necesario que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias, el OTASS cuente con un Plan donde se establezca un procedimiento de Vigilancia de

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
Calle German Schreiber N° 210 -- Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090
www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

la Salud de los trabajadores, ante la presente emergencia de salud pública, para contribuir a la reducción de los probables contagios de COVID-19 que se puedan presentar en el ambiente de trabajo en las oficinas administrativas, así como la actuación ante personal con afecciones de vías respiratorias y su posterior seguimiento dando cumplimiento a las obligaciones y requisitos exigidos por la legislación peruana vigente.

IV. OBJETIVOS

- 4.1. Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del OTASS, con riesgo de exposición a COVID-19, que realizan actividades administrativas y operativas durante la pandemia del COVID-19.
- 4.2. Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo de los servidores del OTASS en las oficinas de la sede administrativa.
- 4.3. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19.

V. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de trabajadores con nombres de los servidores, la órgano y unidad orgánica a la que pertenecen y la sede donde realizan sus funciones se encuentran detallados en los Anexos N°1 y N° 2.

5.1. Trabajadores por órgano, unidad orgánica o gerencia de EPS en RAT

De acuerdo al sistema de administración de personal de la Unidad de Recursos Humanos, en la actualidad el OTASS cuenta con 310 personas que prestan servicios laborales y formación laboral, distribuidos en diferentes unidades orgánicas de la siguiente forma:

N°	DEPENDENCIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE CAMPO
1	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	29	
2	DIRECCION DE INTEGRACION	12	4
3	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	15	
4	DIRECCION DE OPERACIONES	26	54
5	DIRECCION EJECUTIVA	16	
6	EMAPA CAÑETE S.A.	5	
7	EMAPA HUARAL S.A.	5	
8	EMAPA SAN MARTÍN S.A.	5	
9	EMAPACOP S.A.	4	
10	EMAPAVIGS S.A.	5	
11	EMAPISCO S.A.	5	
12	EMUSAP S.R.L.	3	
13	EPS BARRANCA S.A.	5	

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090
www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la Universalización de la Salud"*

14	EPS EMAPAB S.A.	3	
15	EPS EMAPICA S.A.	5	
16	EPS ILO S.A.	4	
17	EPS MARAÑON S.A.	5	
18	EPS MOQUEGUA S.A.	4	
19	EPS MOYOBAMBA S.A.	5	
20	EPS SEDALORETO S.A.	5	
21	EPS SEMAPACH S.A.	5	
22	EPSEL S.A.	5	
23	EPSSMU S.A.	1	
24	GERENCIA GENERAL	5	
25	OFICINA DE ADMINISTRACION	3	
26	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	9	
27	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	11	
28	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	
29	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5	
30	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	14	
31	UNIDAD DE FINANZAS	7	
32	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	6	
33	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10	

252

58

5.2. Trabajadores de acuerdo al lugar donde desarrollan sus funciones

Teniendo en el lugar donde desarrollan sus funciones, el personal se distribuye de la siguiente manera:

DEPENDENCIA ACTUAL	CANTIDAD
PERSONAL EN SEDE ADMINISTRATIVA DE OTASS	164
PRACTICANTES PROFESIONALES EN SEDE ADMINISTRATIVA	9
PERSONAL EN EL INTERIOR DEL PAIS	58
GERENTES EPS EN RAT	79
TOTAL	310

5.3. Trabajadores por nivel riesgo de exposición

Considerando el tipo de funciones que realiza y el lugar donde se realizan, el personal se encuentra distribuido en los siguientes niveles de riesgo:

- **173** personas realizan sus labores en un nivel de riesgo **bajo de exposición o precaución**.
- **137** personas realizan sus labores en un nivel de riesgo **mediano de exposición**.

De acuerdo a las dependencias o unidades orgánicas, los niveles de riesgo en los servidores de OTASS se distribuye de la siguiente forma:

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la Universalización de la Salud"*

DEPENDENCIA ACTUAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO	NIVEL DE RIESGO	PERSONAL DE CAMPO	NIVEL DE RIESGO
DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	29	Bajo		
DIRECCION DE INTEGRACION	12	Bajo	4	Mediano
DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	15	Bajo		
DIRECCION DE OPERACIONES	26	Bajo	54	Mediano
DIRECCION EJECUTIVA	16	Bajo		
EMAPA CAÑETE S.A.	5	Mediano		
EMAPA HUARAL S.A.	5	Mediano		
EMAPA SAN MARTÍN S.A.	5	Mediano		
EMAPACOP S.A.	4	Mediano		
EMAPAVIGS S.A.	5	Mediano		
EMAPISCO S.A.	5	Mediano		
EMUSAP S.R.L.	3	Mediano		
EPS BARRANCA S.A.	5	Mediano		
EPS EMAPAB S.A.	3	Mediano		
EPS EMAPICA S.A.	5	Mediano		
EPS ILO S.A.	4	Mediano		
EPS MARAÑON S.A.	5	Mediano		
EPS MOQUEGUA S.A.	4	Mediano		
EPS MOYOBAMBA S.A.	5	Mediano		
EPS SEDALORETO S.A.	5	Mediano		
EPS SEMAPACH S.A.	5	Mediano		
EPSEL S.A.	5	Mediano		
EPSSMU S.A.	1	Mediano		
GERENCIA GENERAL	5	Bajo		
OFICINA DE ADMINISTRACION	3	Bajo		
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	9	Bajo		
OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	11	Bajo		
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	Bajo		
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5	Bajo		
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	14	Bajo		
UNIDAD DE FINANZAS	7	Bajo		
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	6	Bajo		
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10	Bajo		

**VI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19****6.1. Limpieza y desinfección del centro de trabajo****ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS**

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- a) Previo al reinicio de labores se efectuará la limpieza y desinfección de todas las oficinas administrativas del OTASS. Esta medida busca asegurar que las superficies se encuentren libres de COVID-19 por lo que este proceso se aplica a ambientes (oficinas, archivos, almacenes, servicios higiénicos y otros ambientes), mobiliario, perillas y tiradores de puertas, puertas, herramientas, equipos de cómputo y comunicación, interruptores, útiles de escritorio y vehículos con la metodología y los procedimientos adecuados.
- b) Luego del regreso al trabajo, el personal a cargo realizará las actividades de limpieza y desinfección deben realizarse antes de inicio de la jornada. Asimismo, durante el trabajo debe efectuarse con una frecuencia mínima de tres (3) veces al día, especialmente antes y durante el horario de refrigerio y al término del turno laboral.
- c) En el caso de los bienes personales, se deberá hacer la desinfección de lentes, equipo celular y otros como medida preventiva.
- d) Para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección, personal a cargo deberá contar con los equipos de protección personal, que permita reducir su exposición al COVID-19. Asimismo, utilizará los siguientes productos:
- Hipoclorito de sodio al 0,5%.
 - Productos que contengan amonio cuaternario.
 - Soluciones con al menos un 70 % de alcohol.
 - Trapeadores.
 - Paños de limpieza desechables.
 - Guantes impermeables de nitrilo
 - Bolsas plásticas de basura

6.2. Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo.

- a) La URH vía correo electrónico entregará la Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 2), previo al reingreso o reincorporación del trabajador. Esta ficha deberá ser respondida en su totalidad.
- b) Con los datos recabados en la Ficha de Sintomatología (ANEXO N° 03), el profesional de salud determinará si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
- c) Si el profesional de la salud lo considera pertinente, se efectuará la aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19 al personal administrativo, cuyo costo será asumido por la entidad.
- d) De identificarse un caso sospechoso en trabajadores expuestos a bajo riesgo, se procederá con las siguientes medidas:

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Aplicación de la ficha epidemiológica COVID-19 establecida por el MINSA.
 - Aplicación de la prueba serológica o molecular al caso sospechoso.
 - Identificación de contactos en domicilio.
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos.
- e) El profesional de la salud, realizará el seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado como caso sospechoso.
- f) De confirmarse como positivo, el profesional de la salud del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, realizará el seguimiento de contactos, durante 14 días. El primer día de seguimiento mediante visita domiciliaria y los días siguientes, vía telefónica.
- g) En caso de trabajadores con sospecha y posterior confirmación de COVID-19 que hayan cumplido 14 días calendario de aislamiento, deberán ser evaluados clínicamente por el personal de salud, antes de su reincorporación al trabajo. Los costos generados por las evaluaciones de salud en cumplimiento de estos lineamientos son asumidos por la entidad.



6.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

- a) El lavado de manos sólo se realizará en los servicios higiénicos existentes en cada oficina administrativa, dentro de los cuales se garantiza el permanente servicio de agua, jabón líquido y/o desinfectante, papel toalla desechable y tachos de basura.
- b) En el interior de los servicios higiénicos se ubicará un cartel, el cual mostrará, la forma correcta de lavado de manos.
- c) Al ingreso de cada oficina administrativa se colocará un recipiente con alcohol con base gel con un mínimo de 60 grados de alcohol, para la desinfección de las manos de las personas que ingresen.



6.4. Sensibilización de la prevención de contagio en el centro de trabajo

Se realizará las siguientes actividades para sensibilizar al personal:

- a) Charlas sobre la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose con la parte interior del codo y no tocarse el rostro.
- b) Charlas sobre el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.
- c) Charlas para sensibilizar la importancia de reportar oportunamente la presencia de sintomatología relacionadas al COVID-19.



ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- d) Facilitar medios (correo y anexo) administrados por el personal de la salud, para responder inquietudes de los trabajadores respecto al COVID-19.
- e) Charlas para educar permanentemente con medidas preventivas para evitar el contagio dentro del centro laboral, en la comunidad y el hogar.
- f) Charlas para educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
- g) Para el desarrollo de sensibilización se utilizará carteles y avisos, correo institucional y charlas a través de la Plataforma GSuite de GOOGLE con el aplicativo Meet.
- h) Salud Mental: Se realizará la ejecución de las medidas de salud mental siguientes:
 - Medidas de promoción de autocuidado. El autocuidado se refiere a las prácticas cotidianas y a las decisiones sobre ellas, que realiza una persona ejemplo: alimentación adecuada.
 - Sensibilización en Estrés laboral
 - Tips de Conexión Social vía email institucional.
 - Sensibilización para búsqueda de apoyo psicosocial.



6.5. Medidas preventivas colectivas

- a) Los ambientes de las oficinas que cuentan con ventanas, deberán permanecer abiertas para que haya una mejor circulación del aire y así evitar el contagio de enfermedades que se transmiten por vía aérea.
- b) Sistemas de recirculación de aire. Los sistemas de climatización que son puramente térmicos y no tienen mecanismos de recirculación de aire, pueden dejarse encendidos a una temperatura acorde a clima de la temporada. Sin embargo, todo sistema que disponga de recirculación (ventiladores y otros) debería apagarse para evitar que el aire viciado con una carga bacteriana o viral se reintroduzca en el edificio.
- c) Servicios higiénicos. Para minimizar el riesgo de formación de aerosoles y la propagación de agentes patógenos, cuando sea posible, es una buena práctica descargar el inodoro con la tapa cerrada, evitar el uso de secadores de manos de alta velocidad y mantener el ventilador de extracción encendido las 24 horas del día.
- d) Se prohíbe el uso de equipos electrónicos en los servicios higiénicos.
- e) Se deberá mantener de forma obligatoria el distanciamiento social de un mínimo de 1.5 metros entre los trabajadores, evitando reuniones de trabajo o reuniones en comedores, cafetines, etc. Evitando así mismo aglomeraciones al ingreso y salida del centro laboral y se utilizará, preferentemente, escaleras para movilizarse entre los pisos.



ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAYE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- f) Para los puestos laborales que involucren atención de personas externas al OTASS (mesa de partes), se acondicionará una barrera física, de tal forma que evite que gotas de saliva expulsadas por tos, estornudos o incluso al hablar, impacten sobre el trabajador.
- g) Uso de ascensor. Al ingresar a los ascensores, se deberá respetar lo que indica la señalética sobre la posición y número de personas que deberán ubicarse en las imágenes pintadas en su interior. Se deberá presionar con los nudillos de las manos el piso de destino, llegando al lugar de trabajo deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- h) Pautas en el tránsito de pasillo y áreas comunes. Al subir las escaleras debe efectuarse obligatoriamente con mascarilla, evitando el uso de los pasamanos y mantener una distancia prudencial entre persona y persona de 1.5 metros. Se debe cubrir al momento de toser o estornudar y está prohibido estrecharse las manos, abrazarse o darse beso para el saludo.
- i) Limpieza y desinfección de calzado antes de ingresar a áreas comunes del centro laboral.
- j) El personal deberá evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo, así como en las áreas comunes.



6.6. Medidas de protección personal

- a) Se proveerá a los trabajadores de la sede administrativa (nivel de riesgo bajo) mascarillas y guantes desechables en número de una (01) por día de trabajo presencial.
- b) Los servicios higiénicos estarán provistos de jabón líquido y/o desinfectante para los puntos de lavado y alcohol con base a gel, de 60 grados, en cada uno de los ambientes de oficina y en cantidad suficiente.
- c) Para el personal que laboran de campo (nivel de riesgo medio), adicionalmente a los equipos de protección personal — EPP, según corresponda, se les proporcionará un frasco o pote de 120 ml con alcohol gel de no menor de 60 grados, para limpieza y desinfección de manos, en número de 01 por cada cinco (5) días de trabajo presencial.

6.7. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto covid-19.

- a) Se llevará a cabo el control de temperatura corporal de cada trabajador que asista al centro de labores, al momento del ingreso y salida, llevando un registro.
- b) Se realizará la evaluación médica, obligatoria, a todo trabajador con temperatura corporal mayor a 38 grados centígrados, lo cual se registrará



ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

en la ficha de sintomatología de COVID-19 y Hoja de Evaluación y Seguimiento Médico.

- c) Todo trabajador con fiebre mayor a 38 grados centígrados y evidencia de signos o síntomas de COVID-19, identificados por el profesional de salud, se considerará como caso sospechoso y se realizará:
- La aplicación de la ficha epidemiológica COVID-19 del Ministerio de Salud (MINSA).
 - Se derivará, al trabajador, para la realización de una prueba serológica o molecular COVID-19, cuyo costo estará a cargo del OTASS.
 - Seguidamente se realizará la identificación de los contactos en el área de trabajo que cumplan los criterios establecidos por el MINSA. Definiéndose como contacto a toda persona que se encuentre de forma continua en el mismo ambiente que el caso sospechoso (Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA).
 - Se realizará prueba serológica o molecular a los contactos del área de trabajo, cuyo costo estará a cargo del OTASS. y
 - Se realizará la Identificación de contactos domiciliarios informándose a la jurisdicción de salud para el respectivo seguimiento.



VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

7.1 Proceso para el regreso al trabajo

El proceso de regreso está orientado a trabajadores: i) que estuvieron en cuarentena y no presentaron ni presentan sintomatología del COVID-19, ii) que no fueron casos sospechosos o positivos de este virus y iii) que pertenecen a un centro laboral que no ha continuado funcionando debido a las restricciones impuestas por el Gobierno.

Se les aplica el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" y los "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores".

Se realizará las siguientes acciones:

- a) A través de la Ficha Epidemiológica COVID-19, se consulta a los trabajadores, para la identificación de los servidores que pertenecen al grupo de riesgo definido por el Ministerio de Salud, y sistematización de la información recogida.
- b) El profesional de la salud sistematizará la información para compartirla con los directores o jefes (indicar el nombre y puesto del personal



ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

encargado de ello), a fin que puedan determinar la modalidad de trabajo que se asignará al personal a su cargo.

7.2 Proceso para la reincorporación al trabajo

El proceso de reincorporación está orientado a trabajadores con alta epidemiológica de COVID-19, el que se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- En casos leves (No requirió hospitalización): Se reincorpora 14 días calendarios posteriores al inicio de aislamiento domiciliario.
- En casos moderados o severos (Estuvo hospitalizado): Se reincorpora 14 días calendarios posteriores al alta clínica. Este periodo podrá variar de acuerdo a evidencias disponibles. Se indica como primera medida que realice trabajo remoto.
- De no ser posible el trabajo remoto se indica: Uso de mascarilla durante la jornada laboral, supervisada, y en un lugar donde mantenga una distancia mínima de 1.5 metros, con sus compañeros de labores.
- Se le realizará monitoreo de sintomatología de COVID-19 por 14 días calendario, realizándose la anotación respectiva en el documento hoja de evaluación y seguimiento médico.

- a) El profesional de la salud deberá tener la información de estos trabajadores, con el fin de realizar el seguimiento clínico en cada caso, aplicando la Ficha de sintomatología COVID-19. Se debe evaluar como primera opción el trabajo remoto.
- b) De ser necesaria la presencia del trabajador debe usar el equipo de protección adecuado, recibir monitoreo de sintomatología por 14 días calendario y ubicarlo en un lugar no hacinado.

7.3 Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para el covid-19

- a) Conforman el grupo de riesgo para COVID-19, los trabajadores que posean los siguientes factores:
 - Edad mayor de 65 años.
 - Hipertensión arterial no controlada.
 - Enfermedades cardiovasculares.
 - Cáncer.
 - Diabetes mellitus.
 - Obesidad con IMC de 40 o más.
 - Asma moderada o grave.
 - Enfermedad pulmonar crónica.
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodialisis.
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- b) Los trabajadores con factores de riesgo para COVID-19 continuarán realizando trabajo remoto hasta el término de la emergencia sanitaria nacional (culmina el 09 de junio del 2020) o periodo de ampliación.
- c) En caso el trabajador posea un IMC mayor a 30, pero menor a 40, se recomienda:
 - Control de peso mensual.
 - Actividad física por 30 minutos 3 veces por semana.
 - Se le hará llegar una cartilla con indicaciones de régimen de alimentación saludable.
- d) De no mediar una ampliación de la misma el proceso de retorno o reincorporación laboral considerara los siguientes puntos:
 - Uso de mascarilla durante la jornada laboral, supervisada, y en un lugar donde mantenga una distancia mínima de 1.5 metros, con sus compañeros de labores.
 - Se procederá aplicará la evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo.



7.4 Determinación de la modalidad de trabajo

- Mientras dure la emergencia sanitaria, los trabajadores que integran el grupo de riesgo, no realizarán trabajo presencial, por lo que se optará por el trabajo remoto. En caso deseen voluntariamente concurrir a trabajar o prestar servicios deben suscribir una declaración jurada de asunción, de responsabilidad voluntaria.
- Los trabajadores que no forman parte del grupo de riesgo, podrán realizar trabajo remoto, siempre y cuando su función lo permita. Asimismo, podrán realizar trabajo mixto (trabajo presencial y trabajo remoto).



7.5 Consideraciones durante el camino al centro de labores.

- Las personas que posean el cabello largo, deberán llevarlo recogido.
- Los trabajadores no deberán portar aretes, pulseras, collares o anillos.
- Deberán colocarse y transitar en las áreas públicas con mascarilla.
- Si se toca algunas superficies usar gel desinfectante. No tocarse la cara hasta tener las manos limpias.
- Vestirse con prendas de manga larga, a fin de cubrir las superficies del cuerpo.
- Mantener la distancia social igual o mayor a 1.5 metros.

7.6 Registro de Asistencia de los servidores

Persona que realice trabajo presencial deberá registra su asistencia de forma manual en cada oficina administrativa. La supervisión de la asistencia se encuentra a cargo su superior.



ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Se podrá implementar un registro electrónico de asistencia, siempre y cuando no permita el contacto con otros trabajadores.

7.7 Desarrollo de servicios de coordinación

- En caso de existir la necesidad de realizar reuniones de trabajo, debe preferirse realizarlas de forma virtual mediante el uso de tecnologías de la información a través de la Plataforma GSuite de GOOGLE con el aplicativo Meet.
- Las reuniones presenciales se realizarán de manera excepcional y sólo cuando sean absolutamente necesario, debiendo respetar la distancia social de 1.5 metros.



7.8 El consumo de refrigerio.

- Sólo se permite el consumo del refrigerio en el comedor. Temporalmente se encuentra prohibido el consumo del refrigerio en las oficinas administrativas.
- En el comedor se deberá respetarse la social de 1.5 metros.
- El personal debe traer de sus alimentos de sus hogares. No se permitirá que el personal salga de la sede administrativa para la compra de alimentos.
- Para calentar alimentos debe efectuarse en los hornos microondas que se encuentran dentro de las sedes administrativas.
- Para evitar el aglomeramiento de personas en comedor, se establecerá distintos horarios para el almuerzo.



VIII. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

8.1 Gerencia General y Dirección Ejecutiva:

- a) Asignar, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los recursos necesarios para la implementación del "Plan de vigilancia, prevención y control de covid-19 – OTASS 2020" y supervisar su implementación.
- b) Garantizar, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

8.2 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OTASS

- a) Aprobar el presente plan de: "Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 – OTASS 2020".
- b) Verificar mediante inspecciones a los trabajadores el cumplimiento de las indicaciones del presente documento y la existencia de los insumos requeridos para su implementación.



ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090
www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- c) Informar a la Unidad de Recursos sobre trabajadores que dentro de la sede institucional presenten signos de infección respiratoria, para su atención y evaluación en el tópico por el personal médico.

8.3 Directores, Jefes de Oficina y Jefes de Unidad.

- a) Informar a la unidad de Recursos Humano de trabajadores de su área que presenten signos de infección respiratoria, para su atención y evaluación en el tópico por el personal médico.
- b) Prestar, en las áreas a su cargo, las facilidades para que el personal de la Unidad de Recursos Humanos y los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectúe las actividades de prevención y control contra el COVID.
- c) Tomar las medidas para supervisar en sus áreas el cumplimiento de las disposiciones del presente Plan.
- d) Permitir la participación del personal a su cargo en las capacitaciones que dicte o promueva la Unidad de Recursos Humanos, señaladas en el presente Plan.

8.4 Jefatura de Recursos Humanos.

- a) Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente: "Plan de vigilancia, prevención y control de covid-19 – OTASS 2020".
- b) Gestionar la adquisición de los insumos necesarios para la adecuada implementación del plan.
- c) Verificar mediante inspecciones a los trabajadores el cumplimiento de las indicaciones del presente documento y la existencia de los insumos requeridos para la adecuada implementación.
- d) Implementar el tópico institucional, para la atención médica de los trabajadores.

8.5 La Unidad de Abastecimiento

- a) Supervisar que el proveedor del servicio de limpieza realice todas las prestaciones a su cargo de forma estricta, así mismo dote a los servicios higiénicos y ambientes de cocina con papel higiénico, papel toalla, jabón líquido; asimismo, efectúe la limpieza constante de ambientes y escritorios.
- b) Contratar servicios o adquirir bienes para la prevención del personal en ambientes internos que ocupa el OTASS.
- c) Requerir al proveedor de limpieza que su personal cuente con los equipos de protección personal adecuados para prevenir el COVID-19.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- d) Contratar servicios adicionales para las actividades de limpieza y desinfección de ambientes.
- e) Disponer la limpieza y desinfección de todos los ambientes de la sede administrativa del OTASS, previo al reinicio de labores.
- f) Solicitar a la administración del edificio donde se ubican las oficinas del OTASS, la aplicación de medidas de prevención y protección para el ingreso de personas, el uso de ascensores, áreas comunes, escaleras, comedor y otros.

8.6 Profesional a cargo del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del OTASS

- a) Realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores del OTASS de acuerdo a lo establecido en el presente Plan, en lo que le corresponde.
- b) Evaluar a los trabajadores del OTASS de acuerdo a las disposiciones de regreso o reincorporación al trabajo.
- c) Apoyar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos de inspección.
- d) Realizar las acciones de capacitación, en lo que corresponda.

8.7 Personal del OTASS

- a) Es responsabilidad de todo el personal perteneciente al OTASS el seguir las indicaciones del presente procedimiento.
- b) Participar en las capacitaciones que promueva o realice la Unidad de Recursos Humanos en el marco de desarrollo del presente Plan.

IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- a) Los implementos de protección como guantes, mascarillas desechables, así como alcohol gel, han sido adquiridos en el marco del Plan de Prevención contra el Coronavirus y Reinicio de labores del OTASS aprobado por Resolución de Gerencia General N° 05-2020-OTASS-GG de fecha 23 de abril de 2020, por lo que no se requiere presupuesto adicional alguno.
- b) El servicio de limpieza y desinfección de las áreas administrativas del OTASS, se encuentra a cargo de la empresa proveedora de limpieza, por lo que no se requiere presupuesto adicional alguno.
- c) Los implementos y productos de limpieza de ambientes y lavados de manos (lejía, jabón líquido, papel higiénico, papel toalla, bolsas de basura, lejía, paños de limpieza, tachos de basura, etc.) se encuentra a cargo de la empresa proveedora de limpieza, por lo que no se requiere presupuesto adicional alguno.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090
www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- d) Las charlas de capacitación de sensibilización de la prevención de contagio en el centro de trabajo; serán dictadas por profesional de la salud de la URH, por lo que no se requiere presupuesto alguno.
- e) Para la colocación de afiches y letreros para publicitar acciones de prevención dentro de los servicios higiénicos y oficinas administrativas del OTASS, propone la adquisición de:

PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO TOTAL APROXIMADO
Porta afiche de acrílico Tamaño A3	100	45.00	4,500.00

- f) Las pruebas rápidas serológicas o moleculares de detección de COVID-19, para los trabajadores del OTASS con riesgo mediano de exposición, se realizarán en una institución de salud acreditada, así como las que se indiquen en situaciones de caso sospechoso o contactos laborales de caso sospechoso, serán asumidos en sus costos por el OTASS.

PRODUCTO	N° de Pruebas para personal Riesgo Medio de Exposición	Personal Riesgo Bajo de Exposición
Adquisición de Prueba Serológica rápida para diagnóstico in vitro para la detección cualitativa de anticuerpos IgG e IgM para SARS-CoV-2	160	40
TOTAL	200	

El costo aproximado de las pruebas es

N° DE PRUEBAS	PRECIO UNITARIO APROXIMADO	COSTO TOTAL APROXIMADO
200	S/. 60.00	S/. 12,000.00

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- 10.1 Las medidas y acciones establecidas en el presente Plan, se aplican de manera conjunta con el Plan de Vigilancia contra el Coronavirus y Reinicio de Labores en el OTASS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 05-2020-OTASS-GG de fecha 23 de abril de 2020.
- 10.2 Las medidas y/o disposición de carácter imperativa que emitan los entes rectores (SERVIR y MINSA) y/o gobierno nacional, con posterioridad a la aprobación del presente Plan, respecto a prevención sanitaria contra el COVID-19, serán de aplicación por el OTASS, en lo que corresponda.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20566423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 1

NÓMINA DE PUESTOS DE RIESGO BAJO DE EXPOSICION

N°	SERVIDOR	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	SEDE
1	ACOSTA ACOSTA CARMEN CECILIA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	JEFA DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	OTASS
2	ALARCO BASALDUA HENRY	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA DE REFLOTAMIENTO	OTASS
3	ALCA CASTILLO JAMIL	DIRECCION DE INTEGRACION	DIRECTOR DE INTEGRACION	OTASS
4	ALFARO MAZA ALFREDO LEONARDO	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
5	ALVA LIRIO CLAUDIA LUCERO	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
6	ALVARADO PAZ AIDA	DIRECCION EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OTASS
7	ALVARADO RUBINA JACINTO SANTIAGO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	COORDINADOR DE DIRECCION	OTASS
8	ALVAREZ QUINTANA SONIA	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	COORDINADOR DE DIRECCION	OTASS
9	AMANCIO CASTRO DIANA LUCIA	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA TECNICO DE POLITICAS Y GOBIERNO CORPORATIVO	OTASS
10	APONTE FAJARDO CHRISTIAN IVAN	GERENCIA GENERAL	ESPECIALISTA EN GESTION DE ARCHIVO	OTASS
11	ARAGON DUEÑAS MIGUEL ANGEL	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ABOGADO LABORALISTA	OTASS
12	ARAOZ TARCO RODMAN	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	OTASS
13	ARAUJO PALACIOS ELVIRA GIANINA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ANALISTA EN GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y BIENESTAR SOCIAL	OTASS
14	ARELLANOS CARRION LUCIA	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TECNICO	OTASS
15	ARENAS ESPINOZA ROSA AYLEEN	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OTASS
16	ARROYO CASANA RICARDO MANUEL	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ASISTENTE DE MESA DE AYUDA	OTASS
17	AVILA MENDOZA MANUEL ELIAS	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTION PUBLICA Y/O DERECHO ADMINISTRATIVO	OTASS
18	AYALA SALAZAR DINA ROSA	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA DE REFLOTAMIENTO	OTASS
19	BALDEON CARBAJAL JOSE ANTONIO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA LEGAL	OTASS
20	BARREDA DOMINGUEZ HECTOR VLADIMIR	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	DIRECTOR DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	OTASS
21	BARRIONUEVO ZUÑIGA RENE GUSTAVO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA EN GESTION DE CONFLICTOS LABORALES	OTASS
22	BENITES MARTINEZ REGINA ANDREA ALEJANDRA	DIRECCION DE INTEGRACION	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
23	BEROLATTI DE LA CUBA ROSSANA	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA DE REFLOTAMIENTO	OTASS
24	BERRÓCAL HUALLPA GUISELLA ROXANA	DIRECCION DE INTEGRACION	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
25	BIEBERACH MUGRUZA HUMBERTO JOSEPH	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA DE REFLOTAMIENTO	OTASS
26	BLAS BAZALAR JOSE CARLOS	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN INGENIERIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA	OTASS
27	BRAVO VEGAS SAMANTA ESTEFANI	DIRECCION EJECUTIVA	ASISTENTE LEGAL LABORAL	OTASS
28	BUSTAMANTE MONDRAGON HUGO RONALD	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OTASS
29	BUSTAMANTE ZAMALLOA JOSE ANTONIO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	COORDINADOR DE DIRECCION	OTASS
30	CABRERA ASORZA ANA SHEILA	DIRECCION DE OPERACIONES	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
31	CACERES PEÑARANDA JEBZABETH JOHANNA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ESPECIALISTA EN COMUNICACION SOCIAL	OTASS
32	CALDERON DE LA BARCA LEON RICARDO ALBERTO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OTASS
33	CALLIRGOS BERNAL ESTEPHANI GABRIELA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ANALISTA EN COMUNICACION	OTASS
34	CAMPOS BRACAMONTE PERSIA ANGELICA	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

35	CAMPOS ROMERO BALCORT	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN INGENIERIA ELECTROMECANICA	OTASS
36	CARCAUSTO ROSSEL DAVID ELISEO	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	ESPECIALISTA SENIOR EN APLICACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEORREFERENCIADOS	OTASS
37	CARDENAS HINOJOSA JAIME ALFREDO	DIRECCION EJECUTIVA	ASESOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA	OTASS
38	CARDENAS PINCHE NURIA KRIZZIE	DIRECCION DE OPERACIONES	APOYO ADMINISTRATIVO	OTASS
39	CARPIO SALGUERO MIJAIL DIODORO	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	OTASS
40	CARRASCO RAPRAY EVELYN MAGALLY	UNIDAD DE FINANZAS	ANALISTA EN TESORERIA	OTASS
41	CARRUITERO ARMESTAR JENNIPHER ROSA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SECRETARIA	OTASS
42	CASACHAGUA GARCIA LUIS ALBERTO	DIRECCION EJECUTIVA	ESPECIALISTA LEGAL	OTASS
43	CASOS GUZMAN LIDIA MERCEDES	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	SECRETARIA	OTASS
44	CASTILLO CASTILLO DANIEL EFRAIN	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TECNICO	OTASS
45	CASTRO CHUNGA DE MATA JOHANA DENYS	OFICINA DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OTASS
46	CASTRO MIRANDA LIZETH JOSEFA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS	OTASS
47	CEBALLOS PACHECO ROMAN GUILLERMO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	OTASS
48	CERPA BARRIGA RIGOBERTO FEDERICO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	OTASS
49	CHACALTANA ROMERO BEATRIZ DOLORES	GERENCIA GENERAL	ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA	OTASS
50	CHAVEZ ROSALES GUSTAVO CRISANTO	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO INFORMATICO	OTASS
51	CHAVEZ TEJEDA NUBIE MARALI	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OTASS
52	CHILET ROSALES KAREM MERCEDES DE LOS MILAGROS	DIRECCION EJECUTIVA	ANALISTA LEGAL EN GESTION CORPORATIVA	OTASS
53	CHIROQUE CRUZ PEDRO JULIO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	OTASS
54	CHUNGA ALZAMORA CARLOS SEGUNDO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINADOR DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	OTASS
55	COLLAZOS MUNIVE GLORIA ANGELICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTION PUBLICA Y/O DERECHO ADMINISTRATIVO	OTASS
56	COLLINS SALDAÑA HELLEN ELIZABETH	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	OTASS
57	CORDOVA CHUQUIVAL RUBEN ALFREDO	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA TECNICO EN GESTION AMBIENTAL	OTASS
58	CORDOVA ROCCA MARIA TERESA	DIRECCION DE INTEGRACION	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
59	CORDOVA SCHAEFER JESUS JUNIOR	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTION CORPORATIVA	OTASS
60	CORDOVA SERNA JUAN MANUEL	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	OTASS
61	CORIMANYA BARRIO DE MENDOZA PORFIRIO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	COORDINADOR DE ESTRATEGIAS DE GESTION PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO	OTASS
62	CORNEJO TOVAR ISMAEL	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA DE GESTION DE LA COMPENSACION	OTASS
63	CORONEL CHEMPEN ALCIDES NICOLAS	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DESARROLLADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION	OTASS
64	CURACA FERNANDEZ JAVIER FRANCISCO	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EPS	OTASS
65	CUSI JUAREZ NERY ZULEMA	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TECNICO	OTASS
66	DE LAS CASAS RIOS VERONICA ROSA	DIRECCION EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OTASS
67	DEL CARPIO DEL CARPIO GRACIELA	UNIDAD DE FINANZAS	JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS	OTASS
68	DIAZ CALDERON BETZY ROSA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OTASS
69	DIAZ ESPINOZA JAIME GUILLERMO	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS	OTASS
70	DIAZ HERRERA STEPHANY CESARINA	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle Germán Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe**EL PERÚ PRIMERO**



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

71	ELIAS SALAS ELBA CORINA	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	EXPERTO EN GESTION DE MONITOREO	OTASS
72	ELLIOTT QUISPE JULIO JAVIER DANIEL	DIRECCION DE OPERACIONES	SUPERVISOR DE DESCOLMATACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	OTASS
73	ENZIAN SANSUY RUBEN HUMBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	DIRECTOR DE OPERACIONES	OTASS
74	ESCOBEDO SILVA ROGER ANTONIO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA ELECTROMECANICO	OTASS
75	ESPINO MARTÍNEZ JORGE GUILLERMO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA SENIOR DE CONTROL GUBERNAMENTAL	OTASS
76	ESTEBAN CAMPODONICO TANIA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	OTASS
77	ESTEBAN VALERIO MARIA JULIA	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TECNICO EN TEMAS AMBIENTALES	OTASS
78	FARFAN HERMOZA ANDREE FERDINAND	DIRECCION EJECUTIVA	ASISTENTE LEGAL LABORAL	OTASS
79	FERNANDEZ CARDENAS MARIA LUZ	OFICINA DE ADMINISTRACION	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	OTASS
80	FERNANDEZ CRUZ MARILU FRANCISCA	UNIDAD DE FINANZAS	ASISTENTE CONTABLE	OTASS
81	FERNANDEZ FACUNDO DIANA CAROLINA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN CORPORATIVA	OTASS
82	FERREL CORRALES PAOLA AMELIA	DIRECCION EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OTASS
83	FLORES CARCAGNO AMADEO JAVIER	DIRECCION EJECUTIVA	EJECUTIVO EN GESTION CORPORATIVA	OTASS
84	FLORES RIOS LUIS ANGELO	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ESPECIALISTA EN COMUNICACION	OTASS
85	GARCIA VILLEGAS HECTOR VLADYR	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA DE EVALUACIÓN	OTASS
86	GAVE ZARATE MARIO ALBERTO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	OTASS
87	GONZALES JURADO MARIA ELENA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS	OTASS
88	GONZALES ZEGARRA URSULA GRIGORIEVNA	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA LEGAL	OTASS
89	GUARDAMINO RIOS IVAN	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA TÉCNICO EN INTEGRACIÓN	OTASS
90	GUZMAN HERRERA MERCEDES	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA DE REFLOTAMIENTO	OTASS
91	GUZMAN VALLENAS JESUS	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN CATASTRO COMERCIAL	OTASS
92	HERRERA RAMIREZ CAROLA LILLET	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	ESPECIALISTA DE EVALUACIÓN	OTASS
93	HOYOS DE VINATEA LUIS	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EPS	OTASS
94	IBERICO OCAMPO MARIA DEL PILAR	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA LEGAL	OTASS
95	IRIGOYEN TENORIO MANUEL	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OTASS
96	LAM TORRES MILAGROS EUGENIA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OTASS
97	LAMA SALOMON MELISSA THALIA YAMILE	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OTASS
98	LANAZCA OREJON ROBERT	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	ASISTENTE DE MONITOREO Y EVALUACION	OTASS
99	LEYVA RAMIREZ SABY MARIELA	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TÉCNICO EN REFLOTAMIENTO	OTASS
100	LIZANA PUELLES GILMAR AUGUSTO	DIRECCION DE OPERACIONES	COORDINADOR DE PROCESOS	OTASS
101	LOPEZ DAMASO MARIA LIZ	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TÉCNICO	OTASS
102	MACHACA SURCO RITA MARIBEL	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	OTASS
103	MACHUCA ROMERO YOVANNA CARMEN	GERENCIA GENERAL	ESPECIALISTA LEGAL	OTASS
104	MAGUIÑA FLORES RICARDO SAUL	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LOS SISTE. AGUA POT. Y ALCANTARILLADO SANITARIO	OTASS
105	MALDONADO AYRES GUSTAVO ANTONIO	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	COORDINADOR DE DIRECCIÓN	OTASS
106	MANDUJANO LUJAN NATALY YUDMILA	DIRECCION EJECUTIVA	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTION PUBLICA	OTASS
107	MARMANILLO BUSTAMANTE FELIX DOMINGO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	COORDINADOR DE APOYO A LA SOST - CENTRO	OTASS
108	MONTENEGRO MARCELO ENRIQUE	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA DE REFLOTAMIENTO	OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

109	MONTES BENITES MIGUEL ANGEL	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ESPECIALISTA EN PERIODISMO DIGITAL	OTASS
110	MONTES NUÑERO PAOLA DEL PILAR	OFICINA DE ADMINISTRACION	SECRETARIA	OTASS
111	MONTESINOS DELGADO FLOR MICHELE	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	OTASS
112	MORRIS CASTILLO BEBELU ROCIO	DIRECCION EJECUTIVA	ASESORA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	OTASS
113	NIETO RENGIFO LIMBER AYRTON	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
114	NUÑEZ NEYRA PAULA ARMINDA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y RENDIMIENTO	OTASS
115	OGATA BRAVO ANTHONY MARCELL	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	COORDINADOR DE EVALUACION	OTASS
116	OLIVERA ENRIQUEZ GERBERT ORLANDO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA SENIOR EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	OTASS
117	ORJEDA PEREDA RAUL ENRIQUE	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA LEGAL EN NORMATIVA SECTORIAL	OTASS
118	ORTEGA VERA GIOVANNA MARIBEL	UNIDAD DE FINANZAS	COORDINADORA DE CONTABILIDAD	OTASS
119	ORTIZ HUILCAYA ANTONIO ABAD	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	OTASS
120	PABLO SALVADOR JULIA	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	SECRETARIA	OTASS
121	PACHECO SALVADOR JORGE FERNANDO	DIRECCION EJECUTIVA	ESPECIALISTA EN GOBIERNO CORPORATIVO	OTASS
122	PAIRAZAMAN GRADOS LUIS DANIEL	UNIDAD DE FINANZAS	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO	OTASS
123	PAIVA VILLAFUERTE JUAN	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA EN ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN	OTASS
124	PALACIOS QUISPE JEEF EDUARDO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	OTASS
125	PALMA ENCALADA DEIVIS	DIRECCION EJECUTIVA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN CORPORATIVA	OTASS
126	PALMADEIRA ROMERO DORIS FABIOLA	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA LEGAL	OTASS
127	PALOMINO MIRANDA MILAGROS	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TÉCNICO	OTASS
128	PARRA TORIBIO MONICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA LEGAL EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OTASS
129	PASTOR MONIER ERNESTO JOHNNATAN	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	ESPECIALISTA DE IMPLEMENTACIÓN EN APLICACIONES INFORMATICAS	OTASS
130	PATINO GUEVARA MILAGROS DEL PILAR	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	EXPERTO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EPS	OTASS
131	PERALTA QUINTANA JAIME	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EPS	OTASS
132	PEREZ FERNANDEZ ELENA MARITZA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL	OTASS
133	PÉREZ SÁNCHEZ SAMUEL	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	CHOFER	OTASS
134	PORTOCARRERO CONTRERAS CARLOS JESUS	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA TÉCNICO EN REFLOTAMIENTO	OTASS
135	PRADO CAJALEON MAGUIÑA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINADORA DE PRESUPUESTO	OTASS
136	QUIROZ TUEROS HEBER RUBEN	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ANALISTA EN REDES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	OTASS
137	QUISPE CASTILLON PEDRO JESUS	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ANALISTA DE GESTION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OTASS
138	RAMIREZ ARCA JANET DEL ROCIO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	SECRETARIA	OTASS
139	RAMOS DE LA CRUZ ELIZABETH	GERENCIA GENERAL	GERENTE GENERAL	OTASS
140	RETUERTO ARANA PAMELA LISETH	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN CORPORATIVA	OTASS
141	REYES PEREZ MARIBEL ROSA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	OTASS
142	RIOS CHINCHIHUALPA EDUARDO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EPS	OTASS
143	RIVERA VERA CESAR EDUARDO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA FINANCIERO INSTITUCIONAL	OTASS
144	RIVERA ZEGARRA JULIO CESAR	UNIDAD DE FINANZAS	ESPECIALISTA TÉCNICO EN TESORERÍA	OTASS
145	ROJAS CRISPIN JORGE LUIS	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ESPECIALISTA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL	OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090
www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la Universalización de la Salud"*

146	ROMERO ESTENOS GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION EJECUTIVA	CHOFER	OTASS
147	RUIZ BERNAL CELIA ELISA	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA TÉCNICO	OTASS
148	RUIZ DILLON KUOLLING	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	COORDINADOR DE DIRECCIÓN	OTASS
149	SALAZAR QUISEL NANCY	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	ANALISTA DE DISEÑO GRAFICO	OTASS
150	SALAZAR SUAREZ BETZABE JUDITH	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA COMERCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EPS	OTASS
151	SANCHEZ ORBEGOSO WALNER SALOME	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA COMERCIAL	OTASS
152	SAPAICO MELENDEZ SANDRA KATYA	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ANALISTA EN AUDITORIA	OTASS
153	SATO NAKAMURA HUGO RICHARD	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS	OTASS
154	SIHUAY MARAVI DOMINGO TITO	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA EN OPERACION DE EQUIPOS AEREOS	OTASS
155	SILVA RAMOS ROXSELLA	UNIDAD DE FINANZAS	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	OTASS
156	SIMONI FLORES CLAUDIA NANCY	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ANALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN	OTASS
157	SÓCOLA CHÁVEZ SOL GABRIELA ANALIA	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	OTASS
158	TÁVARA ARQUINIGO NARDA LILIBETH	DIRECCION EJECUTIVA	ASISTENTE LEGAL	OTASS
159	TICLIAHUANCA TINEO KELLY DEL CARMEN	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA TÉCNICO EN REFLOTAMIENTO	OTASS
160	TORRES ESTELA LICI ELIANI	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	PRACTICANTE PROFESIONAL	OTASS
161	VALENCIA AGUIRRE ROSA NILA	DIRECCION DE OPERACIONES	ANALISTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OTASS
162	VALENCIA SAAVEDRA MIRTON	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	OTASS
163	VELEZMORO CONTRERAS ALEXANDRA CLARISSA	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	ESPECIALISTA DE ESTUDIO	OTASS
164	VENERO FARFAN JULIO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA TÉCNICO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE BUEN GOBIERNO	OTASS
165	VILCACHAGUA QUISPE JINMY CARLOS	DIRECCION DE OPERACIONES	ESPECIALISTA OPERACIONAL Y DE INVERSIONES	OTASS
166	VILLACORTA ELLIOTT GLADYS PATRICIA	DIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	COORDINADORA DE MONITOREO	OTASS
167	VILLENA CHUMBIAUCA ENRIQUE OTTO	DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO	ESPECIALISTA SENIOR EN GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO	OTASS
168	VIVAR FLORES RICARDO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AUDITOR CONTABLE ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO	OTASS
169	VIZURRAGA GARCIA CARLA TERESA	GERENCIA GENERAL	SECRETARIA	OTASS
170	YALAN CUBAS JAVIER MARTIN	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS	OTASS
171	YANCAN TORRES MIGUEL REYMUNDO	DIRECCION DE OPERACIONES	COORDINADOR DE REFLOTAMIENTO	OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 2

NÓMINA DE PUESTOS DE RIESGO BAJO DE EXPOSICION

N°	SERVIDOR	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	SEDE
1	ACUÑA SUAREZ HECTOR	EPS SEDALORETO S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
2	AGRAMONTE FLORES SOLANGE DEL PILAR	EPS ILO S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
3	ALOSILLA ROBLES WASHINGTON	EPS SEMAPACH S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
4	AMBROSIO URETA LUIS ALBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
5	AMEZQUITA FLOREZ MIGUEL ANGEL	EPS ILO S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
6	ANGLES CUSI GODOFREDO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
7	ASCOY DE LA CRUZ WIGBERTO ABEL	EPSEL S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
8	BALBIN PALOMINO LUIS ENRIQUE	EMAPACOP S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
9	BARANDIARAN ROJAS JUAN CARLOS MOISES	EPS EMAPICA S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
10	BARRIONUEVO CHIRI FRESIA MARIA	EPS MOQUEGUA S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
11	BENAVENTE BRAVO DE RIVADENEYRA ANA MILAGROS	EMAPA CAÑETE S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
12	BLANCAS PEÑA EDWARD GUSTAVO	EMAPA HUARAL S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
13	BRAVO HIDALGO LILY PATRICIA	EPS MOYOBAMBA S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
14	BRAVO MONTOYA FELIX HIPOLITO	EPS BARRANCA S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
15	BUENALAYA AQUINO EDFOR ERNESTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
16	CACHAY VILCA BALTAZAR	EPS EMAPAB S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
17	CALDERON - LAURA CECILIA	EPS EMAPICA S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
18	CARNERO RIVEROS JOSE VICENTE WILBER	DIRECCION DE OPERACIONES	ADMINISTRADOR	INTERIOR DEL PAIS
19	CASTRO AMES LUIS ALBERTO	EPS BARRANCA S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
20	CASTRO AYCA DANTE AUSBERTO	EPS MARAÑON S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
21	CHAVEZ CASIQUE HAMILTON	EMUSAP S.R.L.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
22	CHIRINOS CRUZ DANIEL	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
23	CHUMACERO RIVAS JUAN MANUEL	EMAPA HUARAL S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
24	COLCHADO BOLIVAR ARTURO DANIEL	EPSEL S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
25	CORRALES GALLEGOS EDGAR	EPS SEMAPACH S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
26	CRUZ BLAS ERICK JHONATAN	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
27	DAVILA VELASQUEZ KARINA INES	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA EN INTEGRACION REGIONAL - REGION CUSCO	CUSCO
28	DE LOS SANTOS VASQUEZ KAROL JOSEF	EPS MOQUEGUA S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
29	DEL RIO RUIZ VICTOR SANTOS	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
30	DELGADO MONTERO OMayra DEL CARMEN	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA EN INTEGRACION	PIURA
31	DIAZ GOMEZ LUIS ALBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
32	ENRIQUEZ CALDERÓN ROBERTO ALONSO	EPS MOYOBAMBA S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
33	ENRIQUEZ MUÑOZ DINO MICHAEL	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
34	ESCOBEDO GUIELAC MANUEL	EMUSAP S.R.L.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
35	ESPINOZA CABRERA MANUEL EMILIO	EPS EMAPICA S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
36	ESPIRITU CASTILLO OSCAR UGALINO	DIRECCION DE OPERACIONES	ANALISTA ADMINISTRATIVO	INTERIOR DEL PAIS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

37	FANZO NIQUEN MIGUEL NICOLAS	EPSEL S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
38	FERNANDEZ GARAY JAIME MIGUEL	EMAPAVIGS S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
39	FIDEL ÑAHUIN BLINDER	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA EN INTEGRACION REGIONAL - REGION LIMA	LIMA
40	FLORES CHIRINOS HUBERT ALFREDO	EMAPACOP S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
41	FLORES LOPEZ THONY	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
42	FLORES PERDOMO JULITA PATRICIA	EMAPACOP S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
43	GARCIA CARDICH JOSE LUIS	EPS SEDALORETO S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
44	GARCIA HIDALGO MARIA ISABEL	EMAPA SAN MARTÍN S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
45	GARCIA HUAYANAY FREDY RICHARD	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
46	GOMEZ RINCON LUIS HARRINZON	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
47	GUERRERO CHUMACERO JORGE	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
48	HERNÁNDEZ CRUZ GRACIELA EDELMIRA DEL PILAR	DIRECCION DE OPERACIONES	ADMINISTRADOR	INTERIOR DEL PAIS
49	HITO ZUÑIGA EMILIO JOSE	EMAPA CAÑETE S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
50	HUAMAN CASANOVA ROLANDO NELSON	EMAPAVIGS S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
51	INGA ORE FROYLAN	EPS SEDALORETO S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
52	JAVIER CASTRO RAUL RUBEN	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
53	JIMENEZ VALLADARES AUGUSTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
54	JUAREZ ALFARO CARLOS ALBERTO	EMAPAVIGS S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
55	JURADO DUEÑAS MIRKO FELIX	EMAPACOP S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
56	KONG VENEGAS JORGE	EPS BARRANCA S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
57	LAGUNA Y MORENO EDGARD	EPS SEDALORETO S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
58	LINARES MANCHEGO RAUL ADOLFO	EPS MOQUEGUA S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
59	LIZANA CALLE WILSON SAMUEL	DIRECCION DE OPERACIONES	CHOFER CAMIÓN CISTERNA	INTERIOR DEL PAIS
60	LLANOS LOPEZ ELVIS OMAR	EPS MARAÑON S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
61	LOPEZ LOZANO LENY LUZ	EMAPA SAN MARTÍN S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
62	LOPEZ PALOMINO JOSE LUIS	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
63	MACHACUAY CRISOSTOMO JHONNY JUSTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
64	MANRIQUE REYES JUAN DE DIOS	EMAPA CAÑETE S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
65	MARIN ARAYA FRANCISCO SAMUEL	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
66	MEDINA DURAND EDGAR DIONEL	EPS ILO S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
67	MEJIA PINO VICTOR RAUL	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
68	MENACHO NAVARRETE BILL HERLING	EPS EMAPAB S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
69	MENDOZA DE CORNEJO SONIA ELIANA	EPS EMAPICA S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
70	MENDOZA MALLQUI VICTOR SAÚL	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
71	MENDOZA MORETO JUAN FERNANDO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
72	MENDOZA SANCHEZ JOSE LUIS	EPS BARRANCA S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
73	MESTANZA IBERICO CARLOS ALBERTO	EMUSAP S.R.L.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
74	MILLA RISCO GIOVANNI ELOY	EPSEL S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
75	MITMA HUAMANI MARIANO	EMAPISCO S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
76	MONTALVO FALCON JUAN ANULFO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
77	MORE TARRILLO MARIA JUDITH	DIRECCION DE OPERACIONES	ADMINISTRADOR	INTERIOR DEL PAIS
78	MORENO RODRIGUEZ FIDEL AUGUSTO	EMAPA HUARAL S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090
www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoFirmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

79	NAMUCHE MANDARE EDGAR WILLIAM	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
80	NORIEGA FLORES JUAN CARLOS	EPS MOYOBAMBA S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
81	OCHANTE SURICHAQUI LUIS ALBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
82	ODAR BANCES JESUS ALBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
83	OLARTE SANCHEZ VICTOR	EPSEL S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
84	OLIBOS GARCIA DANY DANIEL	DIRECCION DE OPERACIONES	ADMINISTRADOR	INTERIOR DEL PAIS
85	OLORTEGUI CASTILLO VICTOR MANUEL	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
86	ORELLANA CASAS JHONATAN JORGE	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
87	ORTIZ SOTO ALDO	DIRECCION DE OPERACIONES	ADMINISTRADOR	INTERIOR DEL PAIS
88	PEREZ CASTILLO MIRIAM	EPS MARAÑON S.A.	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	SEDE DEL EPS
89	PEREZ CHACALIAZA ALBERTO LUIS	EMAPA CAÑETE S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
90	PEREZ PAMUSENA JUAN DE LA CRUZ ALEXIS	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
91	PIZARRO CCOA ALBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
92	POMALAZO CORDOVA ALEX FRANKLIN	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
93	RAMIREZ BRONCANO AGHELY KREESKION	DIRECCION DE OPERACIONES	ADMINISTRADOR	INTERIOR DEL PAIS
94	RAMIREZ GARCIA MANUEL ANGEL	EMAPA SAN MARTIN S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
95	RAMIREZ MAS FAUSTINO	EPS MARAÑON S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
96	RAMOS CHUNGUE DIONICIO ALBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
97	RIOS MAYORGA MARIO	EPS EMAPAB S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
98	RODRIGUEZ ASENCIOS GILMER SMITH	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
99	RODRIGUEZ CALDERON JULIO CESAR	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
100	RODRIGUEZ CUEVA HELMUT RICKY	EMAPA HUARAL S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
101	RODRIGUEZ GUERRERO ALEX EDUARDO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
102	ROJAS CAMPOS LADISLAO ENRIQUE	EPS SEMAPACH S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
103	ROJAS TUESTA DANNY ALFONSO	EPS MOYOBAMBA S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
104	ROMERO CALIZAYA JAVIER GERMAN	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
105	ROMERO VILLAFANE CESAR	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
106	ROSALES CERPA MARCOS ALFREDO	EPS SEMAPACH S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
107	ROSALES HINOSTROZA KETTY RUTH	EMAPAVIGS S.A.	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	SEDE DEL EPS
108	SAÉNZ HORNA FERNANDO	EPS MOYOBAMBA S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
109	SALCEDO VILLENA GOMER GODOFREDO	DIRECCION DE OPERACIONES	CHOFER CAMIÓN CISTERNA	INTERIOR DEL PAIS
110	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL FELIPE	EPS SEMAPACH S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
111	SANCHEZ TERRAZAS MARIVEL	EPS EMAPAB S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
112	SANTOS CASTILLO JOSE HERNAN	EPS EMAPICA S.A.	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	SEDE DEL EPS
113	SEITH AHUANARI CRISTIAN FERNANDO	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
114	SILVERA HUAROC JAVIER	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
115	SOTO ROMERO MARTIN ROYCI	EPS MOQUEGUA S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
116	SUBAUSTE ARROYO ROSA MERCEDES	EMAPISCO S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
117	SURICHAQUI TAPE CARLOS ALBERTO	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
118	SURICHAQUI TAPE JULIO CESAR	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
119	TELLO PAIMA RUDY VIDAL	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe**EL PERÚ PRIMERO**



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

120	TEMOCHE SEVERINO JULIA ESTHER	EMAPA HUARAL S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
121	TITO QUISPE JOSE ANGEL	DIRECCION DE INTEGRACION	ESPECIALISTA EN INTEGRACION REGIONAL - REGION MOQUEGUA	MOQUEGUA
122	TORALVA CORDOVA EDINSON ALEX	DIRECCION DE OPERACIONES	ADMINISTRADOR	INTERIOR DEL PAIS
123	TORRES MUÑOZ EVELYN MILAGROS	EMAPAVIGS S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
124	VASQUEZ PANDURO MARGOT	EMAPA SAN MARTÍN S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
125	VELARDE ASTO ALDO HELENIO	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
126	VELASQUEZ SUSANIBAR NANCY MARIELA	EPS BARRANCA S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
127	VERASTEGUI VIGO WILBER GLICERIO	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
128	VIDALON PELLANNE BLANCA HORTENCIA	EPS MARAÑÓN S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
129	VILLACREZ LLAJA PERCY ABSALON	EPSSMU S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
130	VILLASIS VALDIVIA JOSE AMADOR	DIRECCION DE OPERACIONES	OPERADOR DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
131	VILLENA CARPIO RICHARD ADHEMAR	EPS ILO S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
132	YAFAC DA CRUZ GOUVEA ROBERTO JOSE	EPS SEDALORETO S.A.	GERENTE COMERCIAL	SEDE DEL EPS
133	YATACO AVALOS CHRISTIAN GERMAN	EMAPISCO S.A.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDE DEL EPS
134	YUFRA PALOMINO RAMON WILFREDO	EMAPA CAÑETE S.A.	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SEDE DEL EPS
135	ZAMALLOA BENDEZU EDGAR ROLANDO	EMAPISCO S.A.	GERENTE GENERAL	SEDE DEL EPS
136	ZAMUDIO MORALES JOSE EDGAR	EMAPISCO S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	SEDE DEL EPS
137	ZAÑE FORONDA ENRIQUE ARTURO	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
138	ZEPA PAZ WILDER	DIRECCION DE OPERACIONES	ASISTENTE DE HIDROJET	INTERIOR DEL PAIS
139	ZEBALLOS ZEBALLOS FLORENCIO PERCY	EMAPA SAN MARTÍN S.A.	GERENTE LEGAL	SEDE DEL EPS





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 3

FICHA CHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO

Apellidos y nombres	:	
Cargo	:	
Unidad Orgánica:	:	
DNI	:	
Domicilio	:	
Celular	:	

En los últimos días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estomudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con personas(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuales)

SI	NO

--

Presenta alguno de estos factores de riesgo:

- § Edad mayor de 65 años.
- § Hipertensión arterial no controlada.
- § Enfermedades cardiovasculares graves.
- § Cáncer.
- § Diabetes mellitus.
- § Obesidad con IMC de 40 o más
- § Asma.
- § Enfermedad pulmonar crónica.
- § Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodialisis.
- § Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

SI	NO

Todos los datos expresados en esta ficha constituye declaración jurada de mi parte.

De omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo las consecuencias.

Fecha:

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 4

 OTASS ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	HOJA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO MEDICO	Versión: 1
		Código: FOR-SGSST-15
		Fecha:
Apellidos y Nombres:		DNI:
Puesto de Trabajo:		Telefono:
DESCRIPCION DEL CASO		
EXAMEN FISICO		
DIAGNOSTICO		
RECOMENDACIONES		
EXAMENES SOLICITADOS / PLAZO DE CUMPLIMIENTO		
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA Y SELLO DEL MEDICO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 5



HOJA DE REFERENCIA

Ciudad de Lima: ____ de ____ del 2020

NOMBRE: _____

EDAD: _____ PUESTO DE TRABAJO: _____

ESPECIALIDAD MÉDICA: _____

MOTIVO DE CONSULTA: _____

FIRMA Y SELLO
MÉDICO OCUPACIONAL



RESPUESTA A LA INTERCONSULTA

FECHA DE EVALUACIÓN: ____ de ____ del 2020

EVALUACIÓN: _____

DIAGNÓSTICO: _____

INDICACIONES MÉDICAS: _____

RESTRICCIONES PARA PUESTO DE TRABAJO: _____

APTITUD POR LA ESPECIALIDAD: _____

FIRMA
NOMBRE DEL MÉDICO:
CMP: _____





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 6

 OTASS ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO		REGISTRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA		Versión: 01	
				Código: Reg-SSST-	
				Fecha elabo:	
Domicilio		Calle German Schreiber Gulsmanco 210, San Isidro		Fecha de actualización:	
Actividad Económica	Organismo Público		Nº Trabajadores:		
No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMPERATURA INGRESO	TEMPERATURA SALIDA	FECHA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL MÉDICO RESPONSABLE			CMP	Firma Y Sello	





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por
GAVE ZARATE Mario Alberto FAU 20565423372 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/05/18 13:52:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA

El suscrito:



TRABAJADOR	
DNI N°	
DOMICILIO	
CARGO	
UNIDAD ORGÁNICA	

Me encuentro dentro del Grupo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19, bajo el diagnóstico:



DECLARO BAJO JURAMENTO que, por voluntad propia y sin mediar coacción alguna, solicito reiniciar las actividades en el puesto laboral que me venía desempeñando antes del inicio del estado de emergencia nacional decretado por el supremo gobierno; asumiendo los riesgos que ello implica.

El presente documento lo suscribo en el marco de lo establecido en el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.

Lima, de de 202..

Handwritten signature

Firma

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Calle German Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, Lima 27-Perú / Central Telefónica 500-2090

www.otass.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO